



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

# **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**

## **PERIODO: MARZO – JUNIO 2018**

### **ÁREA DE CONTROL INTERNO**

### **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

**BOGOTÁ D.C.**

**JULIO DE 2018**

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. OBJETIVO</b> .....	3
<b>3. NORMATIVA</b> .....	3
<b>4. ALCANCE</b> .....	4
<b>5. METODOLOGÍA</b> .....	4
<b>6. RESULTADOS</b> .....	5
<b>Talento Humano</b> .....	5
<b>Direccionamiento Estratégico y Planeación</b> .....	9
<b>Gestión con Valores para Resultados</b> .....	22
De la ventanilla hacia dentro .....	22
De la ventanilla hacia afuera.....	26
<b>Evaluación de Resultados</b> .....	29
<b>Información y Comunicación</b> .....	38
<b>Gestión del Conocimiento y la Innovación</b> .....	41
<b>Control Interno</b> .....	41



## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, artículo 9° Reportes del responsable de control interno, que establece: “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”, el Área de Control Interno del Instituto Distrital de las Artes Idartes, elaboró el presente informe teniendo en cuenta la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG 2017, con el fin de presentar a la entidad el balance de ejecución de actividades relacionadas con los componentes, políticas y lineamientos de las 7 dimensiones del Modelo que permitan alcanzar los propósitos finales de:

- Mayor productividad organizacional
- Entidades públicas inteligentes, ágiles y flexibles
- Mayor bienestar social
- Entidades transparentes, servidores íntegros y ciudadanos corresponsables

Así mismo, este informe es insumo para que la administración pueda adelantar acciones de mejora que puedan optimizar principios<sup>1</sup> como el de la orientación a resultados, la excelencia y calidad, el aprendizaje e innovación y la toma de decisiones basada en evidencia.

## 2. OBJETIVO

Analizar el estado del Sistema de Control interno del Idartes mediante la evaluación de los componentes, políticas y lineamientos de las 7 dimensiones del MIPG, con el fin de las dependencias responsables de la implementación del modelo optimicen aquellas debilidades que se documenten en el presente informe.

## 3. NORMATIVA

Ley 1474 de 2011, Artículo 9 : “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”

---

<sup>1</sup> Principios Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2017. Departamento Administrativo de la Función Pública.



#### 4. ALCANCE

El presente informe realiza seguimiento al estado del sistema de control interno del Instituto Distrital de las Artes en el marco de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para el periodo marzo 1 de 2018 a junio 30 de 2018.

Teniendo en cuenta que algunos resultados no cambian de un periodo a otro, se omitirá en el presente informe la mención de éstos, y se informará al lector que la gestión realizada para determinados temas podrá ser consultada en el informe pormenorizado del periodo noviembre 2017 – febrero 2018.

Por otra parte, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se encuentra gestionando el proyecto de Decreto de adopción distrital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, proyecto de Decreto que entre otros describe que a partir de la aprobación del mismo se tendrá un periodo de cinco meses para la elaboración del manual operativo distrital que contendrá los lineamientos para la implementación del MIPG, así mismo, a partir de la publicación del manual se tendrá un tiempo para que las entidades ejecuten estos lineamientos. Aunque el Idartes ha iniciado el proceso de implementación del MIPG, está atento a las dinámicas de implementación que la Secretaría General indique.

#### 5. METODOLOGÍA

Se realizó revisión de las siguientes 7 dimensiones del MIPG en el marco de las líneas de defensa establecidas por el modelo y los componentes de la dimensión de control interno

Dimensión	Componentes Dimensión Control Interno
1. Talento Humano	
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	• Ambiente de control
3. Gestión con Valores para Resultados	• Evaluación de riesgos
4. Evaluación de Resultados	• Actividades de control
5. Información y Comunicación	• Información y comunicación
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	• Actividades de monitoreo
7. Control Interno	



## 6. RESULTADOS

### Talento Humano

#### RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR Y POLÍTICA DE INTEGRIDAD

En el informe pormenorizado del periodo noviembre 2017 – febrero 2018 se documentaron las acciones que la entidad ha desarrollado en el marco de las 5 rutas de creación de valor, por lo que en el presente informe solo se resaltarán las gestiones realizadas frente a las brechas identificadas en el mencionado informe dentro de los componentes de la dimensión de Control Interno.

#### Componente Ambiente de control

Brecha	Avances
Plan de Gestión de integridad	El plan de Gestión de integridad se incluyó en el componente 6 del plan anticorrupción y actualmente se vienen desarrollando las actividades programadas en dicho plan.
Articulación "Plan Estratégico de Talento Humano".	Para este año se elaboró el plan estratégico de Talento Humano el cual fue adoptado mediante Resolución No 474 del 18 de mayo de 2018.

#### Componente Evaluación de riesgos

Brecha	Avances
Estadísticas de retiro de sus servidores y correspondiente análisis.	<p>El Área de talento Humano está levantando una estadística de retiro en un instrumento que evalúa diferentes aspectos para funcionarios de carrera, provisionales, y de empleo temporal.</p> <p>Actualmente la entidad no realiza entrevistas de retiro formalmente ya que el documentar la misma puede generar una renuncia motivada, lo cual representa un riesgo jurídico, en este punto se está trabajando para adoptar una herramienta que sea diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y que no genere riesgo para la Entidad, de otro lado se tienen estadísticas que toman información de los documentos o charlas informales al momento del retiro del funcionario.</p>

#### Componente Actividades de control

Brecha	Avances
Desactualización de procedimientos	No se evidencian avances sobre la actualización de procedimientos. Es necesario que el Área de talento humano adelante y finalice durante esta vigencia la actualización de procedimientos de acuerdo con los cambios de fondo que se requieran y también con los



Brecha	Avances
	cambios de forma utilizando las nuevas plantillas de procedimientos del Sistema Integrado de Gestión del Idartes.
El Plan de Capacitación de la entidad no incluyó temas sobres: Integración Cultural, relevancia Internacional, innovación, participación ciudadana, cultura organizacional y derechos Humanos.	El Área de talento humano en su El Plan de Capacitación 2018 adoptado mediante Resolución 297 del 17 de abril de 2018, en el capítulo VIII denominado Plan de Capacitación vigencia 2018, especifica una a una las actividades a realizar en relación con los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración Cultural</li> <li>• Relevancia internacional</li> <li>• Innovación - Gestión Del Conocimiento – Innovación Y Cambio Organizacional</li> <li>• Participación Ciudadana</li> <li>• Cultura Organizacional</li> <li>• Derechos Humanos</li> </ul>
El Plan de Bienestar laboral e Incentivos, no incluyó temas sobre: Equipos de trabajo, educación en arte y artesanías, cultura' organización, clima laboral, Educación formal (primaria, secundaria y media, superior) Cambio organizacional, adaptación laboral y Preparación a los prepensionados para el retiro del servicio.	El Plan de Bienestar Social e incentivos para el año 2018 incluyó temas sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos de trabajo</li> <li>• Taller de Apreciación Artística.</li> <li>• Día Cultural y Recreativo.</li> <li>• jornadas de Match Recreativo</li> </ul>
Actualización reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.	El reglamento se encuentra actualizado con fecha 04/05/2018 y se encuentra publicado entre los documentos del Sistema Integrado de Gestión.
Implementación Teletrabajo	En el año en curso se presenta una nueva solicitud por parte de una funcionaria, en virtud de ello se ha convocado el Comité Coordinador para el día jueves 5 de Julio, y se asistirá por parte del área de Talento Humano a una socialización de estrategia de Teletrabajo el 06 de julio en la Secretaría General.  El Área de Control Interno considera que se debe adelantar los estudios respectivos para la implementación del piloto de teletrabajo con los funcionarios de la entidad, como política institucional y no por demanda como se está haciendo actualmente.

### Componente Información y comunicación

Brecha	Avances
Divulgación programa Servimos	El programa servimos fue divulgado por la OAC a solicitud del Área de Talento Humano en la Intranet de la Entidad el día 25 de junio de 2018.



Brecha	Avances
La entidad ha implementado algunos mecanismos para gestionar el conocimiento que dejan los servidores que se desvinculan, pero no se evalúa el impacto de la implementación de esos mecanismos.	El tema de Gestión de conocimiento lo está liderando actualmente la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a lo informado en las reuniones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

### Avance sobre recomendaciones del Área de Control Interno

Una de las recomendaciones documentadas en el informe pormenorizado del periodo noviembre 2017 – febrero 2018 estaba relacionada con la implementación el programa entorno laboral saludable según la "Guía Entorno Laboral saludable del Ministerio de Salud", de acuerdo con las evidencias aportadas por el Área de talento Humano, el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Idartes actualmente se implementa el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial y para el mes de Julio se inicia con la aplicación de la encuesta de condiciones de salud con el fin de iniciar el Sistema de Vigilancia Ergonómico los cuales pertenecen al Programa de Gestión de Salud en el Trabajo.

### Avances en la gestión de actividades relacionadas con los componentes de la Dimensión de talento humano

En el periodo comprendido entre marzo y junio de 2018 se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA
Celebración día de la mujer	8 de marzo de 2018
Feria de Servicios Financieros	14 de marzo de 2018
Charla Colpensiones	9 de abril de 2018
Celebración día del niño	21 de abril de 2018
Juernes Idartes	26 de abril de 2018
Stand de servicios Sanitas	26 de abril de 2018
Jornada de Donación de Sangre HOMI	9 de mayo de 2018
Yoga para las Madres	16 de mayo de 2018
Feria de Servicios Financieros 2	17 de mayo de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

Show láser Queen	23 de mayo de 2018
Acompañamiento Juegos SINTRACULTUR	Mayo - Junio 2018
Idartes ve el Mundial	Junio - Julio 2018

Se incorporó en el Plan de Bienestar 2018 como tema de incentivos:

- Compensación en tiempo para descanso de Semana Santa y Fin de Año.
- Jornada libre con ocasión de Cumpleaños.
- Actividades y/o Celebraciones especiales:
  - Día de la Secretaria
  - Día del Conductor
  - Día del Artista
  - Día del Servidor Público
  - Día Internacional de la Mujer
  - Día del Hombre
  - Día Internacional del Teatro
  - Día Mundial de la Salud
  - Día del Niño
  - Día de la Madre
  - Día del Maestro
  - Día de la Afrocolombianidad
  - Semana del Medio Ambiente
  - Día del Abogado
  - Día de Amor y Amistad
- Idartes ve el Mundial
- Juernes Idartes
- Halloween
- Concurso de decoración Navideña

El Área de Talento Humano incorporó la divulgación y socialización de los beneficios del Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital FRADEC.

Se hace en compañía del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Caja de Compensación de la Entidad la preparación a los pre pensionados para el retiro del servicio, con el fin de generar espacios de reflexión y adquisición de herramientas, que les permitan comprender



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

que un cambio de rutina genera transformaciones en su estilo de vida, relaciones con las personas y en la interacción con su entorno.

Por último, en relación con el cambio organizacional y adaptación laboral se socializó el estado actual del rediseño institucional, actividad que se llevó a cabo en el Planetario de Bogotá el día 22 de mayo de 2018 en cabeza de la Directora General del Idartes.

## Direccionamiento Estratégico y Planeación

Durante este período (marzo – junio), la entidad continuó con la divulgación de la Plataforma estratégica del Instituto Distrital de las Artes. Plataforma que fue validada por la Dirección General, el 12 de diciembre de 2017 (Como se detalló en Informe Pormenorizado del anterior cuatrimestre). Lo anterior, se evidencia en las siguientes ventanas emergentes y banners de la intranet “Comunicarte”:



Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes**



**Planes**

Para este período de reporte, la Oficina Asesora de Planeación, responsable del direccionamiento estratégico de la gestión del Instituto, actualizó su procedimiento: Planeación estratégica institucional, el cual quedó identificado con el código 1ES-DIR-PD-02 del 17/05/2018. Así mismo se revisó y actualizó la caracterización del Proceso: “Direccionamiento estratégico institucional”, el 28 de mayo, con código 1ES-DIR-C-01.

Se efectuó por parte de esta Oficina, el seguimiento al plan de acción para el trimestre enero – marzo de 2018, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Planeación Distrital, emitidas a través del oficio del 15 de febrero del 2018, con Radicado Idartes No. 2018-460-000820-2. Cumpliendo con los plazos establecidos, como se observa en el oficio y en el reporte de validación del aplicativo establecido para esto: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - Segplan.



**III. CRONOGRAMA**

A continuación, se presenta el cronograma a tener en cuenta por parte de las entidades, para efectos de una adecuada planeación de sus actividades:

Proceso	Fecha de Corte	Plazo máximo de reporte de información
Reprogramación del plan de acción	31/03/2018	19/04/2018
	30/06/2018	23/07/2018
Actualización y seguimiento al plan de acción	30/09/2018	19/10/2018
	31/12/2018	25/01/2019

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

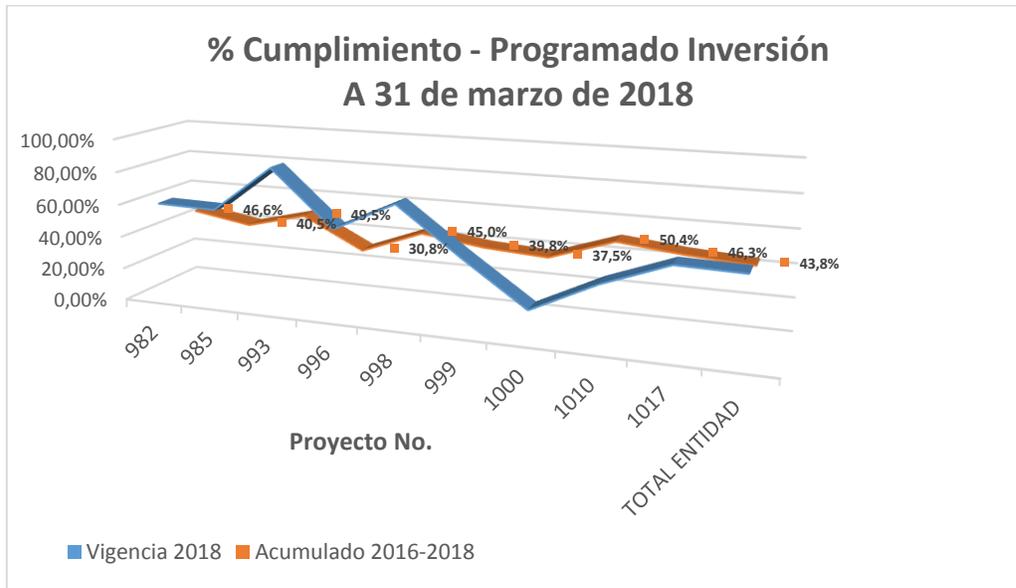
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS  
ESTADO VALIDACIÓN SEGUIMIENTO ENTIDADES

ENTIDADES	01. Componente de inversión 31/03/2018			02. Componente de gestión 31/03/2018			03. Territorialización 31/03/2018			04. Actividades 31/03/2018			LISTA	
	Estado	Fecha	Valido	Estado	Fecha	Valido	Estado	Fecha	Valido	Estado	Fecha	Valido	Cierre	Valido
102 Personería Distrital			No			No			No			No	No	No
104 Secretaría General			No			No			No			No	No	No
105 Veeduría Distrital			No			No			No			No	No	No
110 Secretaría Distrital de Gobierno			No			No			No			No	No	No
111 Secretaría Distrital de Hacienda			No			No			No			No	No	No
112 Secretaría de Educación del Distrito			No			No			No			No	No	No
113 Secretaría Distrital de Movilidad	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Si	Si
117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico			No			No			No			No	No	No
118 Secretaría Distrital del Hábitat	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Si	Si
119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte			No			No			No			No	No	No
120 Secretaría Distrital de Planeación			No			No			No			No	No	No
121 Secretaría Distrital de la Mujer			No			No			No			No	No	No
122 Secretaría Distrital de Integración Social	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Si	Si
125 Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Si	Si
126 Secretaría Distrital de Ambiente			No			No			No			No	No	No
127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Cerrado	18/04/2018	Si	Cerrado	18/04/2018	Si			No			No	No	No
131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos			No			No			No			No	No	No
136 Secretaría Jurídica Distrital			No			No			No			No	No	No
137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia			No			No			No			No	No	No
200 Instituto para la Economía Social			No			No			No			No	No	No
201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud			No			No			No			No	No	No
203 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Si	Si
204 Instituto de Desarrollo Urbano			No			No			No			No	No	No
206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones			No			No			No			No	No	No
208 Caja de Vivienda Popular	Cerrado	19/04/2018	Si			No			No			No	No	No
211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte			No			No			No			No	No	No
213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Si	Si
214 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Si	Si
215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño			No			No			No			No	No	No
216 Orquesta Filarmónica de Bogotá	Cerrado	17/04/2018	Si	Cerrado	17/04/2018	Si	Cerrado	17/04/2018	Si	Cerrado	17/04/2018	Si	Si	Si
218 Jardín Botánico José Celestino Mutis	Cerrado	18/04/2018	Si	Cerrado	18/04/2018	Si	Cerrado	18/04/2018	Si	Cerrado	18/04/2018	Si	Si	Si
219 Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico			No			No			No			No	No	No
220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal			No			No			No	Cerrado	19/04/2018	Si	No	No
221 Instituto Distrital de Turismo			No			No			No			No	No	No
222 Instituto Distrital de las Artes	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Cerrado	19/04/2018	Si	Si	Si

Al interior del Instituto, se determinó cronograma y lineamientos para la entrega de informes de gestión cualitativos y cuantitativos 2018, mediante comunicación por la intranet, el 6 de febrero, como se informó y detalló en el anterior pormenorizado (noviembre 2017 – marzo 2018).

Para la vigencia 2018, el Área de Control Interno, programó dentro de su Plan Anual de Auditoría, el seguimiento a la gestión de los proyectos de inversión 998 - Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano y 1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes. De acuerdo con el cronograma, modificado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 23 de abril, se planea ejecutar estas auditorías entre los meses de agosto a octubre de 2018.

De acuerdo con el Informe de SEGPLAN “Plan de Acción 2016-2020 Componente de inversión por entidad con corte a 31/03/2018”, se reporta un consolidado de avance del cumplimiento de metas, así:



En el informe de SEGPLAN “Plan de Acción 2016-2020 Componente de gestión por entidad con corte a 31/03/2018” se puede observar el seguimiento de los proyectos de inversión, en el que se evidencian los principales progresos de las metas, así como los inconvenientes que se han presentado para algunas de ellas. De manera general se evidencia un cumplimiento de las metas producto en lo que va corrido del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, hasta este corte (2016- marzo 2018), con porcentajes entre el 30.8% y el 50.4%, de acuerdo con este último informe. Y un 43.8% de cumplimiento total para la entidad.

Para este periodo, el Instituto realizó modificación al Plan de Acción para la vigencia 2018, el cual se encuentra en el link de Transparencia de su página web, en cumplimiento de la normatividad vigente, particularmente:

- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014
- Decreto 103 de 2015
- Resolución 3564 de 2015

La versión 1 del Plan de Acción 2018, se puede visualizar en: <http://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/plan-de-accion>, como se muestra a continuación:



# Transparencia

Transparencia y Acceso a la información Pública Nacional

Inicio

## Planes de acción

Son documentos en donde el Idartes determina las acciones que desarrollará con el fin de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Distrital de Desarrollo, para conocer mayor información respecto a la participación del Idartes frente a sus proyectos, ejecución y presupuesto destinado consulte "*Idartes 2018 en el plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos*".

TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Plan de Acción	2018-03	Plan de Acción 2018 a 31 de Marzo de 2018	1.0	Descargar
Plan de Acción	2018-01	Plan de Acción Versión Inicial - Vigencia 2018	1	Descargar

Dicho Plan, obedece al planteamiento de las metas y actividades de los nueve proyectos definidos para la gestión del Idartes durante el Plan de desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos" (Ver proyectos puntuales y su composición, en Informe pormenorizado anterior cuatrimestre).

### Administración de Riesgos

El Mapa de Riesgos, versión 3, actualizado en el 2017 (Según detalle del anterior Informe pormenorizado), sigue vigente, basado en los 14 procesos de la anterior plataforma estratégica.

El Mapa de Riesgos del Idartes 2017 Versión 3, se encuentra publicado en su página web, en el siguiente vínculo: <http://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/mapas-riesgos>.

Para este corte, se evidencia actualización de la Política de Administración de Riesgos de conformidad con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con fecha 26 de abril de 2018. Tal como se planteó en la recomendación del Componente del sistema: Ambiente de Control, del pasado Informe Pormenorizado:



(...)” - Se recomienda la formulación de una política de administración del riesgo emitida desde la Alta Dirección del Instituto.”

Esta política, se encuentra publicada en la intranet, dentro del proceso: “Gestión Integral para la Mejora Continua”, así:

### 9. Otros

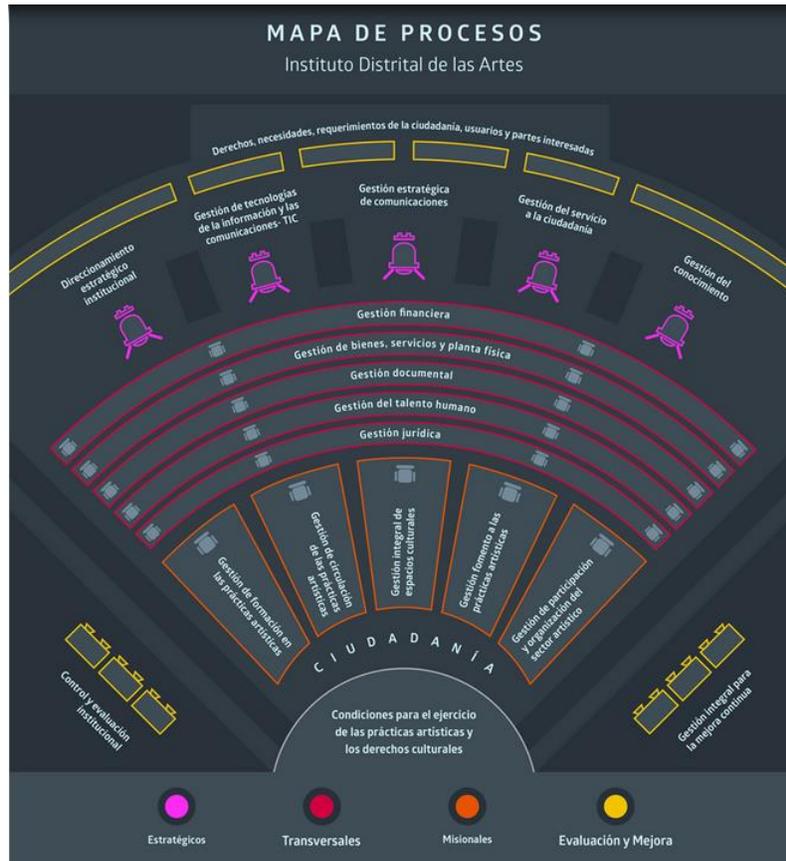
Nombre	Año	Documento	Enlace
Política de Administración del Riesgo 2EM-GMC-POL-01	2018	Política de Administración del Riesgo 2EM-GMC-POL-01	
Matriz de Contexto Estratégico	2016	Matriz de Contexto Estratégico	
Normograma IDARTES	2016	Normograma IDARTES	
Matriz de Seguimiento a Riesgos 2014	2014	Matriz de Seguimiento a Riesgos	

### Políticas del Instituto

En el Informe anterior, se presentó lo correspondiente a la adopción del Código de ética institucional del Idartes y del Código de Buen Gobierno y se comentó sobre la labor de los gestores de integridad que promueven los valores institucionales.

El Código de Buen Gobierno, contiene las políticas institucionales relacionadas con la dirección del Instituto, la relación con los órganos de control, la erradicación de prácticas corruptas, el desarrollo administrativo, la comunicación y la información, el Sistema Integrado de Gestión, el medio ambiente, la ciudadanía, los grupos de interés y los contratistas.

La entidad continúa revisando y actualizando los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, durante este período de reporte, enmarcada en la nueva plataforma estratégica del Instituto. Esta revisión, incluye las políticas de operación de cada uno de los procedimientos que conforman los procesos contenidos en el Mapa de Procesos, que se muestra a continuación:



## Indicadores

Los indicadores de cada proceso, permiten a cada área responsable, monitorear su gestión, a través de la evaluación de sus actividades. De acuerdo con la presentación del informe pormenorizado del anterior cuatrimestre, se evidenciaron cambios respecto a esta medición en el Instituto, así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

PROCESO	PUBLICACIÓN MEDICIÓN INDICADORES A FEBRERO 28/2018		HASTA	PUBLICACIÓN MEDICIÓN INDICADORES A JUNIO 30/2018		HASTA **
	SI	NO		SI	NO	
	Gestión Tecnología	X			Julio 2017	
Gestión Atención al Ciudadano	X		Junio 2017	X		Diciembre 2017
Direccionamiento Estratégico Institucional	X		Mayo 2017		X	Sin avance respecto al anterior corte
Gestión Fomento a las prácticas artísticas	X		Junio 2017	X		Diciembre 2017
Gestión Financiera	X		Junio, Agosto y Septiembre 2017*	X		Diciembre 2017
Gestión Bienes, servicios e infraestructura	X		Junio 2017	X		Diciembre 2017 - No en su totalidad
Control, Evaluación y Seguimiento		X		X		Diciembre 2017***
Gestión Jurídica		X			X	No se evidencia medición en ninguna vigencia
Gestión Comunicaciones		X		X		Diciembre 2017
Gestión Talento Humano		X		X		Diciembre 2017
Gestión para la Sostenibilidad de los Equipamientos Culturales		X		X		Diciembre 2017
Mejoramiento Continuo		X			X	No se evidencia medición durante el 2017 - Última en diciembre 2016.
Apropiación de las prácticas artísticas		X		X		Diciembre 2017
Gestión Documental		X			X	No se evidencia medición durante el 2017 - Última en diciembre 2016.

\*De acuerdo con la periodicidad del indicador, se encontraron períodos de última medición, diferentes.

\*\*A la fecha de elaboración de este Informe, ya debería estar publicado reporte (s) de medición del primer semestre de 2018 (Mensual, trimestral, semestral)

\*\*\*Los responsables del proceso solicitaron modificación del indicador que tenían definido. A la fecha de este informe, está pendiente aprobación de la subdirección Administrativa y Financiera, por la parte que le compete. de elaboración de este Informe, ya debería estar publicado reporte (s) de medición del primer semestre de 2018 (Mensual, trimestral, semestral)

La publicación de la medición de los indicadores se consultó en: <http://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores-de-gestion> página web del Idartes, como se evidencia a continuación:



## Metas, objetivos e indicadores de gestión

Con el propósito de realizar el seguimiento frecuente a la gestión institucional y los avances respecto a las metas propuestas, el Idartes cuenta con un conjunto de indicadores de gestión por proceso que permiten monitorear el nivel de consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y evaluar los resultados y efectos para la sociedad, con el fin de generar mejoras en su gestión.

TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Indicadores de Gestión	2017-12	Indicadores de Gestión Sostenibilidad de Equipamientos 2017	--	<a href="#">Descargar</a>
Indicadores de Gestión	2017-12	Indicadores de Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura 2017	--	<a href="#">Descargar</a>
Indicadores de Gestión	2017-12	Indicadores de Gestión Talento Humano 2017	--	<a href="#">Descargar</a>
Indicadores de Gestión	2017-12	Indicadores de Gestión Apropriación de las prácticas artísticas 2017	--	<a href="#">Descargar</a>
Indicadores de Gestión	2017-12	Batería de Indicadores de Gestión Tecnológica 2017	--	<a href="#">Descargar</a>
Indicadores de Gestión	2017-12	Indicadores de Gestión Comunicaciones 2017	--	<a href="#">Descargar</a>
Indicadores de Gestión	2017-12	Indicadores de Gestión Talento Humano 2017	--	<a href="#">Descargar</a>
Indicadores de Gestión	2017-12	Indicadores Control, Evaluación y Seguimiento 2017	--	<a href="#">Descargar</a>
Indicadores de Gestión	2017-12	Indicadores de Gestión Financiera - IDID 2017	--	<a href="#">Descargar</a>
Indicadores de Gestión	2017-12	Indicadores de Gestión Fomento a las practicas artísticas 2017	--	<a href="#">Descargar</a>
Indicadores de Gestión	2017-12	Indicadores de Gestión Atención al Ciudadano 2017	--	<a href="#">Descargar</a>
Indicadores de Gestión	2017-09	Indicadores Direcciónamiento Estratégico Institucional 2017	1.0	<a href="#">Descargar</a>

Al respecto de los indicadores y las mediciones publicadas, se realizan las siguientes observaciones:

- Existen indicadores con medición incompleta, por análisis como: "No se entiende el "asistentes otros eventos años vigente", cuando lo formuló planeación?" (Ver GEC-07 Porcentaje de variación en el número de asistentes a los eventos realizados en cada uno de los escenarios metropolitanos, escenario locales y descentralizados con excepción de la Cinemateca y del TMJMSD).
- Las mediciones se hacen con periodicidades diferentes, a las establecidas en la hoja de vida de los indicadores (Trimestral, semestral).



- Existen mediciones que no cuentan con el análisis de datos respectivo, del cual depende la eficacia de los indicadores, al permitirle establecer a la unidad de gestión si requiere realizar acciones (Correctivas, preventivas) frente a su gestión.
- Algunos indicadores no tienen establecido en su hoja de vida, el responsable del seguimiento y análisis del indicador.
- Al realizar las mediciones, no se actualizan fechas de diligenciamiento y de corte (Gestión Bienes).
- Algunas mediciones no se realizan conforme a lo descrito en la fórmula de cálculo descrita en la hoja de vida del indicador. Sin embargo, si se presentan análisis de resultados (Apropiación de las Artes).

Esta revisión se realizó, teniendo en cuenta los 14 procesos correspondientes a la formulación de la plataforma estratégica anterior (Vigente hasta diciembre 2017).

### **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC**

Para la vigencia 2018, la entidad definió su Plan Anticorrupción, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.

El Área de Control Interno, ya realizó el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la vigencia 2018, con corte a abril, publicando con oportunidad (Mayo 2018), el informe correspondiente, en la página web del Instituto, en:

<http://www.idartes.gov.co/transparencia/control/seguimiento-plan-anticorrupcion>.

De acuerdo con el seguimiento, se estableció un cumplimiento promedio de 31%, para las actividades establecidas en los 6 componentes: Gestión del Riesgo de corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la transparencia y acceso a la información e Iniciativas Adicionales.

### **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

Como se describió en detalle, en el Informe Pormenorizado con corte a febrero de 2018, los procedimientos relativos a esta política: Elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto y Programación, consolidación y seguimiento al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, fueron modificados o actualizados, en versiones del año 2013. Por lo cual, es imprescindible que los responsables, es decir, la Subdirección Administrativa y Financiera, realice este proceso de revisión y/o actualización, al contar ya cinco años desde su última versión.



El procedimiento correspondiente a la Elaboración, Aprobación Plan de Contratación, se actualizó y modificó a “Elaboración, Modificación, Aprobación y Seguimiento al Plan de Contratación”, con fecha del 12 de junio de 2018, versión 1.

En el portal web del Instituto, se encuentra disponible el Plan Anual de Adquisiciones de esta vigencia, cumpliendo con los parámetros establecidos por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, a través de la plataforma transaccional SECOP II, como se mostró en al anterior Informe Pormenorizado.



Inicio

### Plan Anual de Adquisiciones

Si desea consultar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II, ingrese a este link.

TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Plan de Adquisiciones	2018-03	Plan Anual de Adquisiciones - Marzo 2018	V18	<a href="#">Descargar</a>
Plan de Adquisiciones	2018-01	Plan anual de adquisiciones enero de 2018	1	<a href="#">Descargar</a>

Así como se informó en al anterior cuatrimestre, el Instituto elabora el Plan de Contratación y el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia, como documentos diferentes. Al revisar el nuevo procedimiento referido en párrafos anteriores: “Elaboración, Modificación, Aprobación y Seguimiento al Plan de Contratación”, no se consideró la observación realizada en el Informe del cuatrimestre noviembre 2017 – marzo 2018, la cual consiste en que el Área de Control Interno, evidenció que el Plan Anual de Adquisiciones corresponde a la contratación efectiva realizada por el Instituto y se actualiza mensualmente. Se debe tener en cuenta que El Plan Anual de Adquisiciones debe incluir todas las contrataciones que planea ejecutar la Entidad Estatal en el transcurso del año de bienes, servicios y obras públicas con cargo en los presupuestos de funcionamiento e inversión, sin importar la modalidad de selección del proceso y no debe corresponder a la contratación real de la entidad. Su función es de planeación y no, de ejecución. Seguidamente, se presenta evidencia de esta observación:



**Transparencia**  
Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** | Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Áreas artísticas | Escenarios | Programas | Líneas estratégicas | Convocatorias | Multimedia | Noticias | Agenda

**Plan Anual de Contratación**

TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Plan de Contratación	2018-05	Plan de Contratación V5 Mayo 2018	5.0	<a href="#">Descargar</a>
Plan de Contratación	2018-04	Formato Plan de contratación- Abril 2018	4.0	<a href="#">Descargar</a>
Plan de Contratación	2018-03	Formato Plan de contratación V3- Marzo 2018	3.0	<a href="#">Descargar</a>
Plan de Contratación	2018-02	Formato Plan de contratación V2- Febrero 2018	2.0	<a href="#">Descargar</a>
Plan de Contratación	2018-02	Plan de Contratación V1 Enero 2018	1	<a href="#">Descargar</a>
Plan de Contratación	2018-01	Formato Plan de contratación Versión Inicial 2018	1	<a href="#">Descargar</a>

- Mecanismos de contacto con el sujeto obligado +
- Información de interés +
- Estructura orgánica y Talento Humano +
- Normatividad +
- Presupuesto +
- Planeación +
- Control +
- Contratación +**
  - Información Contractual
  - Ejecucion de contratos
  - Procedimientos, lineamientos y políticas de adquisición
  - Plan anual de adquisiciones
  - Plan anual de contratación**
  - Secop I
  - Secop II

### Análisis de brechas

Para el anterior cuatrimestre, se observó que el Instituto ya había iniciado su proceso de realización de autodiagnósticos, de los cuales se identificaron algunas de las brechas existentes entre la implementación y el Modelo. Lo anterior, evidencia el compromiso que existe desde la Alta Dirección, que ha permitido establecer algunas condiciones que favorecen el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. A partir de las decisiones tomadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño desarrollado el 25 de mayo de 2018 y contando con los autodiagnósticos ya realizados, se realizó una priorización de actividades para realizar en la vigencia 2018 que posteriormente se convertirían en acciones del plan de mejoramiento por procesos. Revisando estas acciones frente al Direccionamiento estratégico y a lo planteado en el Informe Pormenorizado anterior, siguen pendientes las siguientes mejoras, en cada componente del sistema:

Componente	Análisis
Ambiente de control	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer apropiación de los Códigos de ética y Buen Gobierno, entre los diferentes actores.</li> <li>- Realizar un análisis de la capacidad institucional del Idartes. y entorno de manera general e íntegra. Caracterizando los grupos de valor y sus necesidades, así como considerando procesos y procedimientos, estructura organizacional, cadena de servicio, recursos disponibles, cultura organizacional, conocimiento tácito y explícito de la entidad,</li> </ul>



Componente	Análisis
	<p>capacidades en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, entorno político, económico y fiscal del Instituto, la identificación de las redes de conocimiento,</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Revisar los indicadores de gestión por procesos. Se encontraron deficiencias en su diseño y poca o nula medición de los que existen, así como el no uso de los resultados de la medición en el direccionamiento de las áreas y modificaciones al plan de acción si es necesario. En el aparte de Indicadores, se detallaron las observaciones evidenciadas en la revisión.</li></ul>
Evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Facilitar el proceso de evaluación y tratamiento de los riesgos. Organizando y actualizando los Mapas de riesgo. Los que existen se elaboraron con base en los 14 procesos de la anterior plataforma estratégica. Agrupar por procesos los riesgos, ya que, de acuerdo con la versión actualizada en octubre de 2017, no se observa de esta manera.</li><li>- Se recomienda realizar procesos de socialización de los mapas de riesgo por parte de cada líder de proceso a los equipos de trabajo, a fin de gestionar los eventos que puedan entorpecer el logro de los objetivos propios de cada proceso y por tanto, el logro de las metas institucionales.</li><li>- Consolidar e informar a los interesados, los seguimientos a los Mapas de riesgo.</li><li>- Aplicar la Política de Administración del Riesgo actualizada en el 2018.</li></ul>
Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión y actualización de los procedimientos de los diferentes procesos, que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión. Particularmente, los asociados al proceso Direccionamiento estratégico institucional y al proceso Gestión Financiera (Descritos en el apartado B. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público), Estos últimos no tienen ningún avance de revisión y/o actualización en el SIG.</li><li>- Revisión y modificación de formatos estandarizados en el SIG, ya que los requeridos en la operación normal, no contienen los elementos que se requieren o no existen.</li><li>- Poca apropiación de los procedimientos al interior de las áreas.</li><li>- Se debe revisar que el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es decir, es el mismo plan de contratación, razón por la cual debe manejarse en un único documento: Plan Anual de Adquisiciones.</li></ul>
Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer canales de comunicación para que los colaboradores y operadores de los procesos, puedan interactuar en el proceso de planeación de la entidad.</li></ul>



Componente	Análisis
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la uniformidad en presentación de los informes en el link de transparencia de la página web del Instituto (nombre de archivos, períodos, versiones) para garantizar el acceso de los diferentes actores a la información y visibilizar el accionar de la administración pública.</li> <li>- Promover y difundir el PAAC dentro de la estrategia de rendición de cuentas del Instituto.</li> <li>- Socializar el PAAC antes de su publicación para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas.</li> </ul>
Actividades de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez al año, en el mes de julio, obedeciendo a las justificaciones establecidas como son, cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.</li> <li>- Realizar actividades de evaluación y autoevaluación de la gestión presupuestal, una vez finalizada la vigencia, con el fin de determinar las debilidades y corregir.</li> </ul>

## Gestión con Valores para Resultados

Dimensión	Componentes Dimensión
Gestión con Valores para Resultados	<p>De la ventanilla hacia adentro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</li> <li>• Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público</li> <li>• Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información</li> <li>• Seguridad Digital</li> <li>• Defensa jurídica</li> </ul> <p>De la ventanilla hacia afuera, (Relación Estado Ciudadano):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio al Ciudadano</li> <li>• Racionalización de Trámites</li> <li>• Participación ciudadana en la gestión pública</li> <li>• Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto</li> </ul>

### De la ventanilla hacia dentro

- **Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**  
Frente a los avances en la implementación del Sistema Integrado de Gestión, durante el periodo evaluado, se adelantaron las acciones respecto a la actualización y puesta en



marcha de nuevos procedimientos, formatos, guías entre otros, de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación así:

TIPO DE DOCUMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
CARACTERIZACIÓN	V - 2017	15	
	A - 2018	7	
PROCEDIMIENTOS	V - 2017	130	
	A - 2018	18	1 nuevo
INSTRUCTIVOS	V - 2017	14	
	A - 2018	12	8 nuevos
GUIAS	V - 2017	14	
	A - 2018	8	
MANUALES	V - 2017	14	
	A - 2018	1	
PLANES	V - 2017	11	
	A - 2018	4	
FORMATOS	V - 2017	279	
	A - 2018	123	45 nuevos
DOCUMENTOS EXTERNOS	V - 2017	5	
	A - 2018	0	
OTROS	V - 2017	28	
	A - 2018	19	9 nuevos
INDICADORES	V - 2017	14	
	A - 2018	8	
Total Actualización	V - 2017	524	
	A - 2018	200	Nuevos 63

Se realizó el seguimiento al avance de actualización de los documentos de cada proceso previo a la realización del presente informe.

#### Políticas de Operación:

Se observó que cada uno de los procedimientos establecidos para los procesos de la entidad cuenta con políticas de operación, así mismo dichos procedimientos se encuentran regulados a través del SIG. Así mismo, en el documento Código de Buen Gobierno se evidencian la compilación de las principales políticas institucionales.



- **Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información**

Con respecto a la revisión la entidad cuenta con lo siguiente:

Publicación en la página web	Estado
a. Mecanismos para interponer PQRS	Publicado
b. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	Publicado
c. Funciones y deberes de la entidad	Publicado
d. Organigrama de la entidad	Publicado
e. Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP	No Publicado
f. Normatividad general y reglamentaria	Publicado
g. Presupuesto vigente asignado	Publicado
h. Ejecución presupuestal histórica anual	Publicado
i. Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual	Publicado
j. Políticas y lineamientos o manuales G1	Publicado
k. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales según sea el caso	Publicado
l. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Publicado
m. Plan de gasto público	No Publicado
n. Proyectos de inversión en ejecución	Publicado
o. Mecanismos para la participación en la formulación de políticas	Publicado
p. Informes de gestión, evaluación y auditoría	No Publicado
q. Entes de control que vigilan la entidad	Publicado
r. Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)	Publicado
s. Publicación de la información contractual (o enlace SECOP)	Publicado
t. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Publicado
u. Oferta de la entidad (Programas, servicios, trámites y otros procedimientos administrativos inscritos en el SUI)	Publicado
v. Registro de Activos de Información	Publicado
w. Índice de Información Clasificada y Reservada	Desactualizada
x. Esquema de Publicación de Información	Desactualizada
y. Programa de Gestión Documental	Publicado



Publicación en la página web	Estado
z. Tablas de Retención Documental	Desactualizada
aa. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	Publicado
ab. Respuestas de la entidad a las solicitudes de información	Publicado
ac. Directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés	Publicado
ad. Calendario de actividades	Publicado
ae. Informes de Rendición de Cuentas	Publicado
af. Ofertas de empleo	Publicado
ag. Informes de empalme	Publicado
ah. Preguntas y respuestas frecuentes	Publicado

Las publicaciones no realizadas o desactualizadas deben ser gestionadas por la entidad.

- **Sistemas de información**

En el informe del periodo noviembre 2017- febrero 2018 se relacionaron los sistemas de información administrativos y misionales con los que cuenta la entidad.

- **Servicios Tecnológicos:**

El proceso de la entidad se denomina “Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC” y su objetivo es: Garantizar la disponibilidad, el control y el mantenimiento adecuado y oportuno de los recursos de tecnologías de la información y de la comunicación - TICS, requeridos para el desarrollo de los procesos institucionales del IDARTES.

- **Seguridad Digital**

En el marco del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de IDARTES se establece la política, estructura organizativa, procedimientos, procesos y recursos necesarios para implantar la gestión de la seguridad de la información. Además, busca implementar las políticas que expide la Comisión Distrital de Sistemas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

La política de Seguridad de la Información fue estructurada con el objetivo de establecer estándares de seguridad informática que sirvan de base para la protección y aseguramiento de los activos tanto tecnológicos como de la información.

- **Defensa jurídica**

La entidad ha integrado un comité de conciliación conformado por funcionarios de nivel directivo designados para el efecto, de acuerdo con lo previsto en la normatividad, como muestra de ello se generó la Resolución 314 del 14 de mayo de 2014 *“Por medio de la cual se modifica la resolución 030 del 13 de febrero de 2012, Por la cual se crea e integra el Comité de Conciliación y Prevención del Daño Antijurídico del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y se establece su reglamento”*. El Comité ha sesionado durante el periodo evaluado por solicitud de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

- **Gestión de la defensa jurídica**

Como se mencionó en el informe anterior, la entidad ha realizado el reporte en la página web en el siguiente link: <http://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2018-04/Defensa%20judicial%20-%20Primer%20Trimestre%202018.pdf>, correspondiente a los casos de demandas en curso y su correspondiente estado. De acuerdo con el análisis realizado por el área correspondiente, la entidad ha realizado todas las actuaciones correspondientes de defensa y demanda.

#### De la ventanilla hacia afuera

- **Mecanismos para la atención al ciudadano:**

El Instituto Distrital de las Artes IDARTES, en su portal web detalla y publica la siguiente información referente a los Mecanismos de Atención al Ciudadano:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

Mecanismos para la atención al ciudadano

Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional

Mecanismos de atención al ciudadano

**Puntos de Atención al Ciudadano**

**Sede Principal**  
Horario: Lunes a Viernes 8 a.m. a 5:00 p.m. Jornada continua  
Ubicación: Carrera 8 No. 15 - 46  
Teléfono: (57+1) 3795750 Ext. 4501

**Crea de Castilla**  
Horario de 8:00 am-12:00 m y de 1:00 pm - 5:00 pm  
Ubicación: Carrera 75 N° 86 - 89  
Teléfono: (57+1) 3795750 Ext. 4502

**Ventanilla única de correspondencia**  
Horario: Lunes a Viernes 8 am a 5:00 pm jornada continue  
Ubicación: Carrera 8 No. 15 - 46  
Teléfono: (57+1) 3795750 Ext. 4600 - 4604

**Contactémos**  
Correo electrónico: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)  
¿Sugerencias o inquietudes? escriba sus comentarios en el [formulario de contacto](#)

**Su opinión es muy importante para nosotros**  
Lo invitamos a diligenciar una encuesta de satisfacción [Aquí](#)

**SDQS: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones**

**TIENE UNA PETICIÓN, QUEJA O SUGERENCIA **INGRESA AQUÍ****

Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público:

Localización física, sucursales

Sedes

**Instituto Distrital de las Artes**  
Horario: Lunes a Viernes 8 am a 5:30 pm  
Ubicación: Carrera 8 No. 15 - 46  
Indicaciones

Escenarios

**Planetario de Bogotá**  
Cl. 26 #5-93  
Indicaciones

**Onemateo Distrital**  
Cra. 7 #22-79  
Indicaciones

**Teatro Jorge Eliecer Gaitán**  
Cra. 7 #22-47  
Indicaciones

**Media Torta**  
Calle 18 #1-05  
Indicaciones

**Casona de la Danza**  
Cl. 18 #1-05  
Indicaciones

**Teatro el Parque**  
Carrera 5 # 36-05  
Indicaciones

**Galería Santa Fe**

**Crea**  
Direcciones Crea

**Nidos**  
Direcciones laboratorios artísticos

**Libro Al Viento**  
En el buscador del Mapa Callejero puede encontrar los Puntos de distribución de Libro al viento: [Mapa Callejero](#)

- **Gobierno Digital**

En el marco de la Estrategia de Gobierno Digital antes Gobierno en línea IDARTES tiene publicada en la página web la Resolución 160 de marzo de 2017 “Por la cual se deroga la Resolución No 673 de 2013 y se adopta el Manual de Política de Seguridad de la Información del sitio web en materia de datos personales y protección de recaudos en la base de datos creadas en la entidad” disponible para consulta de la ciudadanía.

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)





- **Racionalización de trámites**

Resultado esperado: Trámites y otros procedimientos administrativos sencillos, accesibles y económicos para los ciudadanos		Estado
Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido	Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos	La entidad cuenta con el inventario de los trámites internos (Intranet) en los procedimientos con sus respectivos formatos y los tramites dirigidos a la ciudadanía ( <a href="#">Portal WEB</a> y SUIT)
	Registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT	Algunos procedimientos se encuentran en proceso de actualización de acuerdo con la actualización de la nueva plataforma estratégica (mapa de procesos)
	Difundir información de oferta de trámites y otros procedimientos administrativos	La entidad cuenta con el inventario de los trámites internos (Intranet) que aunque no se encuentran listados, se encuentran debidamente disponibles por procesos.
Priorización participativa de trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano, a racionalizar durante la vigencia	Identificar trámites de alto impacto a racionalizar	Actualmente se encuentran relacionados los siguientes trámites 1. Solicitud de uso temporal de equipamiento cultural 2. Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales (PUFA) Éstos estarán sujetos a revisión durante la vigencia.
Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada	Formular la estrategia de racionalización de trámites	La entidad se encuentra en proceso de actualización del componente de racionalización de trámites del plan anticorrupción que será publicado antes del 30 de Noviembre
	Implementar acciones de racionalización normativas	
	Implementar acciones de racionalización administrativas	
	Implementar acciones de racionalización tecnológicas	
Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos	Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía	La entidad se encuentra en proceso de actualización del componente de racionalización de trámites del plan anticorrupción que será publicado a finales del mes de noviembre, posterior a su implementación será determinado el impacto.
	Adelantar campañas de apropiación de las mejoras internas y externas	La entidad se encuentra en proceso de actualización del componente de racionalización de trámites del plan anticorrupción que será publicado a finales del mes de noviembre, posterior a su implementación serán adelantadas las campañas de divulgación y apropiación.



- **Análisis de brechas**

Componente	Análisis
Actividades de control	Pese a que se viene avanzando con la actualización de la plataforma estratégica y específicamente en la parte de los documentos de proceso, se sugiere destinar esfuerzos principalmente en la actualización de las caracterizaciones de proceso, puesto que son la principal herramienta de identificación de las condiciones y/o elementos claves que hacen parte fundamental de cada proceso y de forma paralela o posterior los procedimientos.
Información y comunicación	<p>En lo referente al tema de soporte tecnológico, se puede establecer que existe una plataforma definida para la realización de la actividad, sin embargo, se debe realizar la actualización de la caracterización y los procedimientos que apoyan dicha labor en el marco de la nueva plataforma estratégica.</p> <p>Se requiere la revisión del documento de Política de Seguridad de la Información, frente al Documento CONPES 3854 de 2016, el cual incorpora la Política Nacional de Seguridad Digital, coordinada desde la Presidencia de la República y MinTIC, para orientar y dar los lineamientos respectivos al interior de la entidad.</p> <p>Las observaciones contenidas en el informe de seguimiento de SIPROJ evidencian un gran número de hallazgos los cuales deberán ser subsanados por los responsables de la actualización y reporte de la información en el portal.</p>
Actividades de monitoreo	<p>Pese a verificar la existencia de la resolución 314 del 14 de mayo de 2014 se sugiere revisar dicho documento en el marco del decreto 1167 de 2016 y AGDJ 2017 y realizar la correspondiente actualización y publicación.</p> <p>Con referencia a los adelantos en el tema de racionalización de trámites se requiere, sean revisados y proyectados con el fin de determinar el tipo de cambios de orden, tecnológicos, Normativos o administrativos, que son necesarios implementar.</p>

## Evaluación de Resultados

Teniendo en cuenta que para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si generan los efectos deseados para la sociedad, permitiendo de esta forma introducir mejoras en la gestión, a continuación, se presentan las acciones adelantadas por la entidad, para el logro de este cometido, así:



## Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

- ✓ **Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación**

Este tema ya fue abordado en el informe pormenorizado del período noviembre 2017-febrero 2018 y no presenta ninguna variación, razón por la cual para información sobre el tema se debe remitir a lo consignado en dicho informe.

- ✓ **Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades**

El levantamiento de indicadores de Gestión en la entidad, ha surtido un proceso que inició con la sensibilización de los equipos de trabajo de las diferentes unidades de Gestión frente al concepto de monitoreo y medición, de forma paralela se llevó a cabo una caracterización para identificar las necesidades de medición en la entidad mediante diferentes análisis teóricos y cruces con procesos y misión de la entidad, se priorizó el enfoque de la medición con el objetivo de revisar el impacto de diversos proyectos de la entidad o conocer la operación de procesos coyunturales en la misión.

De los 17 procesos de la entidad, se cuenta con ocho procesos en estado de listo para reporte y seguimiento de los trimestres 1 y 2, los cuales se listan a continuación:

- Gestión fomento a las prácticas artísticas
- Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
- Gestión estratégica de comunicaciones
- Gestión del servicio a la ciudadanía
- Gestión integral de los espacios culturales
- Gestión Documental
- Gestión Talento Humano
- Gestión integral para la mejora continua
- Gestión Financiera

Se debe indicar que se encuentran en estado de construcción los indicadores de los siguientes procesos:

- Gestión de bienes servicios y planta física
- Gestión de formación en las prácticas artísticas
- Control y evaluación institucional
- Direccionamiento estratégico institucional

Finalmente, es de anotar que los siguientes procesos se encuentran pendientes de definición de indicadores:



- Gestión Jurídica
- Gestión de participación y organización del sector artístico
- Gestión de circulación de las prácticas artísticas
- Gestión del conocimiento

Por otra parte, se creó en el SIG el formato: Hoja de Vida del Indicador identificado con el Código: 1ES-DIR-F-17, Fecha: 12/06/2018, Versión: 1, el cual contiene en cuanto a su identificación los siguientes criterios: Objetivo del Indicador, Proceso al que aporta, objetivo estratégico al que aporta, proyecto al que aporta, periodicidad del reporte, además contiene criterios para el seguimiento y análisis de la información reportada, el cual tiene como fin garantizar el logro de los resultados previstos e identificar oportunidades de mejora.

✓ **Evaluar el logro de los resultados**

La entidad cuenta con dos instrumentos (informe cuantitativo e informe cualitativo) para reportar el avance en las metas del Plan de Desarrollo y las metas de los proyectos de inversión de cada una de las dependencias, los cuales son diligenciados trimestralmente y son el insumo para los informes trimestrales en el aplicativo SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP. (Ver detalle del SEGPLAN en la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación)

Sobre el particular, resulta del caso señalar que la Oficina Asesora de Planeación comprometida con la calidad de la entidad, diseñó un Instructivo para el diligenciamiento de los informes de gestión cuantitativo y cualitativo, el cual se encuentra dispuesto en el SIG con el Código: 1ES-DIR-INS-01, Fecha: 17/05/2018, Versión: 1, el cual entre otras actividades contempla el adecuado diligenciamiento de las causas de los retrasos y soluciones de la meta del proyecto.

✓ **Evaluar la gestión del riesgo en la entidad**

En Comités Directivos de fechas 16 de abril, 30 de abril, 17 de mayo Y 12 de junio la Oficina Asesora de Planeación ha presentado los avances en la ejecución presupuestal.

En Comité Directivo de fecha 30 de abril, la Oficina Asesora Jurídica señaló que compartirá un archivo en el drive con la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección, en el que se relacionarán los procesos de contratación actualizados, con la finalidad de hacer seguimiento al trámite procesal y a la ejecución presupuestal.

Por otra parte, se debe indicar que la Oficina Asesora de Planeación y el Área de Tecnología está adelantando un convenio interadministrativo con la Secretaría de Planeación para la realización de un aplicativo de formulación y seguimiento de proyectos de inversión, lo que permitiría detectar con mayor facilidad el estado de avance en la gestión y de esta forma tomar las decisiones para lograr mejores resultados.



✓ **Evaluar la percepción de los grupos de valor**

Como medida de aseguramiento de la calidad del proceso, se estableció la realización de encuestas de satisfacción a los ciudadanos<sup>2</sup> y partes interesadas que han presentado peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencia, relativas al servicio, las cuales se implementaron en los puntos de atención al ciudadano y en los CREA de las distintas localidades de la ciudad, con el propósito de determinar la calidad del servicio que presta la entidad y la satisfacción que genera a los usuarios.

En el mes de abril se incrementaron las respuestas a encuestas virtuales en la entidad, dado que se incluyó en la sección de transparencia y acceso a la información pública de la página web del IDARTES, el link de la encuesta virtual. Así mismo, se ha continuado enviando la encuesta a los correos electrónicos de los ciudadanos que se comunican con la entidad a través del correo institucional (contactenos@idartes.gov.co) y se estableció como protocolo el envío de la encuesta al finalizar las atenciones por el chat, lo que ha permitido que más ciudadanos evalúen los servicios de la entidad.

Para el período del informe el área de Atención al Ciudadano generó los informes de los meses de febrero, marzo, abril y mayo, los cuales se resumen así:

ENCUESTAS	FEBRERO	MARZO	ENCUESTAS	ABRIL	MAYO
Ciudadanos	108	212	Presenciales	105	107
Funcionarios	0	0	Virtuales	157	48
Total encuestas realizadas	108	212	Total encuestas realizadas	262	155

*Fuente: A partir de la información de los informes*

✓ **Adelantar un ejercicio de autodiagnóstico**

Sea lo primero señalar que el Instituto Distrital de las Artes realizó los ejercicios de autodiagnóstico, los cuales presentaron los siguientes resultados:

<sup>2</sup> A partir del mes de enero las encuestas de satisfacción ya no se realizan a los funcionarios de los CREA.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

Autodiagnósticos	Áreas Evaluadas	% Estimado
Participación Ciudadana	Planeación – Subdirección de las Artes	32,70%
Gestión Documental	Planeación - Gestión Documental	39,50%
Gobierno Digital	Planeación - Área TIC - Comunicaciones - Atención al Ciudadano	40,50%
Rendición de Cuentas	Planeación	53,50%
Trámites	Planeación - Servicio a la ciudadanía	59,30%
Integridad	Área de Talento humano - Planeación	60,00%
Gestión del talento humano	Área de Talento humano - Planeación	64,00%
Transparencia y Acceso a la Información	Planeación - Comunicaciones	72,00%
Control Interno	Control Interno	73,60%
Servicio al Ciudadano	Planeación - Servicio a la ciudadanía	74,10%
Direccionamiento y Planeación	Planeación	76,10%
Seguimiento y Evaluación del Desempeño	Planeación	81,00%
Defensa Jurídica	Gestión Jurídica	93,80%
Plan Anticorrupción	Planeación	96,00%
Gestión Presupuestal	Planeación - Presupuesto - Contabilidad	97,20%

Fuente: A partir de la presentación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 25/05/2018.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño desarrollado el 25 de mayo de 2018, los autodiagnósticos se realizarán anualmente. Para el caso de los ejercicios diligenciados, se realizó una priorización de acciones a ejecutar durante el 2018 y se construyó una matriz en la que se definieron entre otros aspectos la categoría y responsable, como se muestra a continuación:

AUTODIAGNÓSTICO	CATEGORÍA	RESPONSABLE
Participación Ciudadana	Pendiente definición hasta la expedición del decreto que ajusta el sistema de Arte, Cultura y Patrimonio.	
Gestión Documental	Documental	Área de Gestión Documental
	Cultural	
Gobierno Digital	Transparencia	Comunicaciones
	Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	TIC
	Servicios centrados en el usuario	Oficina Asesora de Planeación
Rendición de cuentas	Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas	Dirección General Oficina Asesora de Planeación
Trámites	Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos	Área de Atención al Ciudadano Oficina Asesora de Planeación
Integridad	Fomentar los mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento de los contenidos del Código de Integridad.	Área de Talento Humano
	Evaluación de Resultados de la implementación del Código de Integridad	



AUTODIAGNÓSTICO	CATEGORÍA	RESPONSABLE
Gestión del Talento Humano	Planeación Estratégica	Área de Talento Humano
	Administración del talento humano	
Transparencia y acceso a la información - comunicaciones	Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública	Área de Comunicaciones
Transparencia y acceso a la información - Gestión Documental	Instrumentos gestión de la información	Área de Gestión Documental
Control interno	Gestión de los riesgos institucionales	Oficina Asesora de Planeación
	Actividades de Control	
Servicio al Ciudadano	Caracterización usuarios y medición de percepción	Área de Atención al Ciudadano
	Atención incluyente y accesibilidad	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de las Artes
Direccionamiento y Planeación	Identificación de los grupos de valor y sus necesidades	Área de servicio al Ciudadano
	Toma de decisiones basada en evidencias	Oficina Asesora de Planeación
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Calidad de la evaluación	Oficina Asesora de Planeación
	Utilidad de la evaluación	
Plan Anticorrupción		Oficina Asesora de Planeación
Gestión presupuestal	Ejercicio Contable	Área Financiera
	Programación presupuestal	Área de Presupuesto
	Ejecución presupuestal	
Defensa Jurídica		Oficina Asesora Jurídica

Fuente: A partir del Drive Priorización de acciones-Autodiagnósticos compartido por la Oficina Asesora de Planeación.

Resulta del caso indicar que se está a la espera del Decreto Distrital que reglamente la implementación del MIPG a nivel distrito, razón por la cual las acciones planteadas a ejecutar durante la vigencia 2018 podrían presentar modificaciones a la luz de lo que se establezca en dicho decreto.

✓ **Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación**

Como bien se anotó en el anterior aparte, para la vigencia 2018 se tiene previsto el desarrollo de actividades en el marco de los autodiagnósticos. Para el tema que nos ocupa la Oficina Asesora de Planeación tiene previsto el desarrollo de las siguientes actividades:

- Identificar la metodología que debe seguir la entidad en materia de rendición de cuentas, de acuerdo al lineamiento establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgos.
- Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas.
- Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración del riesgo establecida para la entidad.
- Formular los indicadores que permitirán verificar el cumplimiento de objetivos y metas así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción (evaluación del desempeño institucional)



## Evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial-PDT

Conforme lo establecido en el artículo 3 del Decreto 215 del 2017 “*Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones*” se realizó el informe de seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad correspondiente al 30 de abril, el cual fue reportado por el Área de Control Interno a la Secretaria General, donde se presentaron las siguientes recomendaciones:

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO DE INVERSIÓN	RECOMENDACIÓN 1	RECOMENDACIÓN 2	RECOMENDACIÓN 3
982 Formación artística en la escuela y la ciudad	Alcanzar 272,000 atenciones a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores atendidos que participan en procesos de formación artística. Contar 20 Centros Locales de formación artística en operación. Realizar 17 Circuitos o muestras artísticas que evidencien el desarrollo artístico de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que participan en procesos de formación artística.	Adelantar un seguimiento estricto al cumplimiento de los giros contractuales, el cual debe ser coherente con la ejecución de los recursos comprometidos.	Realizar la revisión a la programación de metas y en caso de que se requiera se adelante la reprogramación correspondiente, buscando optimizar los recursos y estableciendo metas más adecuadas.	Establecer o adicionar al Plan de adquisiciones del Instituto, la herramienta que permita identificar la meta proyecto a la cual se cargará el gasto.
996 Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	Alcanzar 1.600.000 asistencia a las actividades programadas en torno a la interacción entre arte, la cultura científica y la tecnología en la ciudad. Realizar 24.084 actividades en torno a la interacción entre arte, cultura científica y tecnología. Desarrollar 24 laboratorios interactivos de arte, cultura científica y tecnología.	Adelantar un seguimiento estricto al cumplimiento de los giros contractuales, el cual debe ser coherente con la ejecución de los recursos comprometidos.	Revisarla programación de metas y en caso de que se requiera se adelante la reprogramación correspondiente, buscando optimizar los recursos y estableciendo metas más adecuadas.	Establecer o adicionar al Plan de adquisiciones del Instituto, la herramienta que permita identificar la meta proyecto a la cual se cargará el gasto.
998 fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano	Alcanzar 90 de implementación del Sistema Integrado de Gestión. Lograr 22 canales presenciales y virtuales para la atención al ciudadano. Alcanzar 2.200.000 Usuarios en redes sociales. Lograr 14.000 apariciones de la entidad en medios de comunicación.	Adelantar un seguimiento estricto a la ejecución física y presupuestal.	Realizar la revisión a la programación de metas y en caso de que se requiera se adelante la reprogramación correspondiente, buscando optimizar los recursos y estableciendo metas más adecuadas.	Establecer o adicionar al Plan de adquisiciones del Instituto, la herramienta que permita identificar la meta proyecto a la cual se cargará el gasto.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes**

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO DE INVERSIÓN	RECOMENDACIÓN 1	RECOMENDACIÓN 2	RECOMENDACIÓN 3
999 Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales	Ampliar 14 localidades la oferta frecuente de bienes y servicios de la red de equipamientos culturales. Realizar 4,700 actividades artísticas a través de la red de equipamientos del Idartes en las 20 localidades. Alcanzar 1,900,000 asistencias en el cuatrienio a las actividades artísticas programadas en los escenarios del Idartes. Realizar 10 programas de mejoramiento y/o dotación especializada en los equipamientos culturales a cargo del Idartes. Aumentar .03 recursos gestionados por venta de bienes y servicios y alianzas para la operación de los escenarios a cargo del Idartes según el modelo de gestión en red.	Adelantar un seguimiento estricto a la ejecución física y presupuestal.	Establecer o adicionar al Plan de adquisiciones del Instituto, la herramienta que permita identificar la meta proyecto a la cual se cargará el gasto.	
985 Emprendimiento artístico y empleo del artista	Alcanzar 40 acciones de formación para fortalecer la organización, el emprendimiento y la empleabilidad del sector de las artes y oficios afines. Realizar 37 acciones de participación y articulación en/con redes, mercados, plataformas, bolsas de empleo, directorios y espacios de circulación. Fortalecer 6 iniciativas de territorios culturales, clústers o circuitos artísticos. Generar 5 estudios, investigaciones o sistematización de experiencias relacionadas con las cadenas de valor de las industrias culturales y creativas	Realizar seguimiento al cumplimiento de la meta física y al cronograma establecido para las actividades programadas.	Revisar y/o ajustar el Plan Anual de adquisiciones del Instituto. De tal forma que se convierta en una herramienta que permita identificar la meta proyecto de la cual se pretende cargar el gasto.	
993 Experiencias artísticas para la primera infancia	Lograr 44.000 atenciones a niños y niñas de primera infancia que disfrutaran de experiencias artísticas en diferentes espacios de la ciudad (encuentros grupales y espacios adecuados). Alcanzar 37,000 atenciones a niños y niñas en procesos de circulación y acceso a contenidos. Sustener y/o crear 20 espacios adecuados para la atención de la primera infancia	Ejecutar el 100% de los compromisos contractuales y los giros correspondientes a éstos, dentro de la vigencia fiscal, de acuerdo con la programación del Instituto. Se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y al cronograma establecido para las actividades programadas.	Modificar y/o adicionar al Plan de adquisiciones del Instituto, la herramienta que permita identificar la meta proyecto y el proyecto al cual se cargará el gasto.	Se recomienda que en próximas formulaciones de las metas, se tengan en cuenta las magnitudes que se programan para cada vigencia; de tal manera que sean de fácil medición y justificación



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO DE INVERSIÓN	RECOMENDACIÓN 1	RECOMENDACIÓN 2	RECOMENDACIÓN 3
1000 Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	Apoyar e impulsar 2.150 iniciativas artísticas a través de estímulos. Implementar y mantener 1 ruta de seguimiento y evaluación a las iniciativas apoyadas	Revisar el cumplimiento y avance de esta meta proyecto de inversión y las actividades planteadas en la misma, la cual está asociada al Programa de Estímulos del Distrito. Proceder a realizar correcciones o aclaraciones respectivas.	Establecer o adicionar al Plan de adquisiciones del Instituto, la herramienta que permita identificar el proyecto al cual se cargará el gasto.	Implementar las recomendaciones realizadas al Área de Convocatorias, sobre el diseño de los términos consignados en las cartillas y demás estrategias que consideren con el objetivo de aumentar el porcentaje de ejecución de los recursos programados para el Programa de estímulos y por ende el cumplimiento de las metas de inversión.
1010 Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	Construir y dotar 2 equipamientos culturales en el Distrito Capital en alianza con otras entidades y el sector privado	Revisar el cumplimiento y avance de esta meta proyecto de inversión y las actividades planteadas en la misma. Proceder a realizar correcciones o aclaraciones respectivas.		
1010 Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	Adecuar, mantener y/o dotar 12 equipamientos culturales y sedes a cargo del IDARTES. Poner 5 aplicativos en producción de apoyo a la gestión administrativa y misional de la entidad	Realizar seguimiento detallado a la meta: Construir y dotar 0,42 equipamientos culturales en el Distrito Capital en alianza con otras entidades y el sector privado.		
1017 Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	Realizar 52,725 Actividades Artísticas incluyentes y descentralizadas para la transformación social en las 20 localidades., Alcanzar 2,900,000 Asistencias a las actividades artísticas programadas en las 20 localidades destinadas a la transformación social de los territorios. Desarrollar 160 Acciones de Reconocimiento De las prácticas artísticas de grupos poblacionales, pueblos y sectores sociales. Realizar 4,428 actividades orientadas a poner a disposición de la ciudad 450.000 ejemplares de nuevos libros en formato digital e impreso.	Realizar seguimiento constante a los indicadores y a la ejecución presupuestal.		



PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO DE INVERSIÓN	RECOMENDACIÓN 1	RECOMENDACIÓN 2	RECOMENDACIÓN 3
993 Experiencias artísticas para la primera infancia	Publicar y divulgar 4 documentos en torno a las artes para la primera infancia.	Se recomienda que en próximas formulaciones de las metas, se tengan en cuenta las magnitudes que se programan para cada vigencia; de tal manera que sean de fácil medición y justificación		

*Fuente: A partir del seguimiento realizado por los profesionales del Área de Control Interno al cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo.*

### Análisis de brechas

Componente	Análisis
<b>Ambiente de control</b>	Es necesario la actualización de documentos del procesos direccionamiento estratégico institucional en el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
<b>Evaluación de riesgos</b>	Es necesario se tomen las medidas necesarias para cumplir las metas de los proyectos de inversión.
<b>Actividades de monitoreo</b>	<p>Es importante se realicen las actividades de identificación y levantamiento de indicadores en todos los procesos conforme la nueva plataforma estratégica, para de esta forma tomar las acciones que permitan tanto a los líderes de proceso como a la Dirección la generación de acciones oportunas que permitan el cumplimiento de las metas establecidas.</p> <p>Realizar las publicaciones en la página web de los indicadores de gestión en la periodicidad fijada por los mismos.</p> <p>Es importante se diseñen e implementen por parte de todos los programas y escenarios del Instituto, encuestas de satisfacción de ciudadanos y se canalicen a través del área de Servicio al Ciudadano, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y deberes.</p>

## Información y Comunicación

Para el desarrollo de esta dimensión se tiene en cuenta los lineamientos de las políticas de Gestión documental y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.



## Gestión documental

El Área de Gestión Documental ha continuado con la actualización de las tablas de retención documental con cada una de las dependencias. Para esta actividad se han conformado las nuevas series y subseries documentales. De igual forma, se está realizando la homologación de las tablas de retención documental que existían anteriormente con la nueva versión en el sistema Orfeo. Esta homologación se ha realizado en las siguientes dependencias: Dirección General, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Área de Comunicaciones, Subdirección de Equipamientos Culturales con sus respectivas áreas, Subdirección de las Artes con sus respectivas áreas y la Subdirección de Formación Artística con sus áreas.

Atendiendo el plan de mejoramiento establecido con el Archivo General de la Nación, se está realizando el proceso de contratación de los profesionales en conservación documental y el historiador, quienes gestionarán los documentos relacionados con el sistema integrado de conservación y los relacionados con las tablas de retención documental para su convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivos.

Durante el periodo evaluado se actualizaron los siguientes documentos:

- Procedimiento Consulta y Préstamo de Documentos de Archivo – cod.5TR-GDO-PD-01.
- Caracterización del proceso de gestión documental. cód.5TR-GDO-C-01.
- Formato único de inventario documental – cód. 5TR-GDO-F-07.
- Remisión interna de documentos firma para la dirección general cód 5TR-GDO-F06.
- Entrega y devolución de documentos físicos y soportes magnéticos. Cód 5TR-GDO-F-05.
- Acta de Reunión cód. 6TR-GDO-F-02
- Registro de asistencia. cód. 6TR-GDO-F-03
- Listado de asistencia con enfoque diferencial poblacional cód. 5TR-GDO-F-04.
- Formato de consulta y préstamo de expedientes cód. 6TR-GDO-F-01.

El Área de Gestión Documental ha realizado la conformación física de los expedientes contractuales correspondientes a los años 2017- 2018.

Con el fin de continuar con una adecuada conservación y preservación de la información, la entidad solicitó al Archivo de Bogotá apoyo para saneamiento ambiental para el archivo del Instituto. Así mismo, se solicitó a esta entidad el estudio y aprobación de las especificaciones técnicas para la compra del archivador rodante, cuya finalidad es dar cumplimiento al Acuerdo 049 de 2000 del Consejo Directivo del Archivo General De La Nación.



- **Análisis de brechas**

Componente	Análisis
Ambiente de control	Aunque existe un programa de gestión documental, se evidencia debilidad por parte de las dependencias en la gestión de los expedientes virtuales y la creación de los mismos de acuerdo con la producción documental del área y la TRD establecida.  Es necesario fortalecer los controles y directrices establecidas con el fin de optimizar el nivel de gestión de las líneas de defensa
Evaluación de riesgos	Para el periodo evaluado no se evidencia la actualización del mapa de riesgos del proceso de Gestión Documental, teniendo en cuenta un evento de materialización del riesgo presentado en el mes de abril.  Por otra parte, aunque para el periodo evaluado no se evidenció la ejecución del control: “Correos seguimiento por parte del Responsable de Gestión Documental a los jefes de dependencia frente al número de radicados sin ser debidamente tramitados”
Actividades de monitoreo	Se requiere la revisión y creación de indicadores de gestión para el proceso de Gestión Documental.

### Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

El Idartes cuenta con una sección en la página web denominada “Transparencia”, en la cual se encuentran publicados los diferentes requisitos de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto reglamentario 103 de 2015. La información requerida se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- Mecanismos de contacto con el sujeto obligado
- Información de interés
- Estructura orgánica y Talento Humano
- Normatividad
- Presupuesto
- Planeación
- Control
- Contratación
- Trámites y servicios
- Instrumentos de gestión de información pública +
- Resoluciones

De acuerdo a las brechas identificadas en el informe del periodo noviembre 2017 – febrero 2018, Para el periodo evaluado la Oficina Asesora de Planeación adelantado mesas de trabajo con los responsables de publicar información en la página web del Idartes, con el fin de realizar una



verificación de los contenidos publicados, la organización temática de los mismos de acuerdo con la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Así mismo, con el fin de facilitar la publicación de contenidos, el Área de Comunicaciones se encuentra adelantando la identificación de usuarios que frecuentemente solicitan publicar información en la página web, para que éstos puedan publicar la información de acuerdo con permisos y restricciones que genere el Área de Comunicaciones

## Gestión del Conocimiento y la Innovación

La Oficina Asesora de Planeación se encuentra adelantando la caracterización del nuevo proceso estratégico “Gestión del conocimiento”. Así mismo, esta oficina consolidó información aportada por las áreas para el contenido del informe de gestión de la vigencia 2017.

- **Análisis de brechas**

Componente	Análisis
Ambiente de control	Por definir de acuerdo con la caracterización del nuevo proceso de Gestión del Conocimiento
Evaluación de riesgos	
Actividades de control	
Actividades de monitoreo	Por definir de acuerdo con la caracterización del nuevo proceso de Gestión del Conocimiento

## Control Interno

Durante el periodo evaluado se elaboraron los siguientes informes que realizan seguimiento al estado del Sistema de Control Interno del Idartes:

- Seguimiento Plan Anticorrupción
- Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción
- Informe de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo a cargo de la entidad. Causas que impactan las metas PDD Decreto 215 de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

- Seguimiento Medidas de Austeridad en el Gasto
- Informe de seguimiento Nuevo Marco Normativo Contable
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional
- Informe cumplimiento Directiva 003 de 2013

En el periodo evaluado el Área de Control Interno presentó para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el programa de auditorías del Sistema Integrado de Gestión SIG basado en la norma ISO9001:2015, de acuerdo con el compromiso establecido en el mes de enero de conformar el programa conforme con la disponibilidad de auditores. En esta sesión se informó también el estado de ejecución de las auditorías de gestión.

Teniendo en cuenta el programa de auditorías del SIG y la disponibilidad de auditores, el Área de Control Interno realizó una jornada en la que presentó a los auditores el programa de auditoría aprobado y con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación se recordaron temas asociados a la planeación y ejecución de las auditorías, así mismo, se conformó el equipo preliminar de auditores que ejecutarán dicho programa.

En cuanto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Área de Control Interno en el mes de abril presentó a los líderes SIG, los contenidos de la estructura del modelo haciendo énfasis en la identificación de las líneas de defensa.

Durante el mes de febrero y mayo se realizó la auditoría de regularidad PAD 2018 realizada por los funcionarios de la Contraloría de Bogotá. Como resultado de la auditoría se cerraron 93 acciones correctivas que cumplieron en un 100% las acciones para eliminar las causas de los hallazgos detectados en anteriores vigencias. Por otra parte, como resultado de la evaluación del control fiscal, de resultados y financiero, la Contraloría de Bogotá estableció que la gestión fiscal de la vigencia 2017 realizada por el Instituto Distrital de las Artes; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficiencia, eficacia y equidad evaluados, lo que evidencia el fenecimiento de la cuenta.

Después de varias mesas de trabajo, se actualizaron los siguientes documentos del proceso “Control y evaluación institucional”

- Caracterización de proceso
- Procedimiento auditorías internas de gestión

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



- Formatos procedimiento auditoría
- Normograma
- Estatuto de Auditoría

El Área de Control Interno convocó mesas de trabajo para la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento institucionales y por procesos.

- **Análisis de brechas**

Componente	Análisis
Actividades de control	<p>Continuar con las actividades de actualización documental para los siguientes procedimientos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos</li><li>• Formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional</li><li>• Auditorías Internas del SIG</li></ul>

- ORIGINAL FIRMADO -

**CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR**

Asesor de Control Interno  
Instituto Distrital de las Artes

**Elaboró:**

Paula Luengas  
Mónica Virgüez  
Giovanny Montenegro  
Carlos Quitián